

Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar San Pedro, Misiones SECRETARIA 2



San Pedro Misiones 30 de Septiembre de 2024

OFICIONº 118/2024

AL SR/A TITULAR DEL REGISTRO
DE ESTADO Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33 POSADAS MISIONES

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted por disposición de V.S. Dra. Mariangel Koziarski, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de San Pedro, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, desde los autos caratulados "EXPTE. Nº 62678/2022 VIEIRA DE FREITAS ROSANA BEATRIZ S/ DIVORCIO", Secretaria N° 2, a mi cargo, donde se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el Acta de Matrimonio Nº 27, Tomo PRIMERO, Año 2006, de los esposos Sr. DERMER WALDILINO, DNI Nº 16.354.761 y Sra. VIERA DE FREITAS ROSANA BEATRIZ, DNI Nº 27.674.063, correspondiente a la delegación del Registro Provincial Personas de San Pedro, Provincia Misiones. El auto que ordena el presente dice así: "San Pedro, Misiones, 06 de febrero de 2024 AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE. Nº 62678/2022 VIEIRA DE FREITAS ROSANA BEATRIZ S/ DIVORCIO", que tramitan por ante la Secretaría N^2 2 de este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar Nº 3. RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida v. en consecuencia. DECRETAR EL DIVORCIO de los Sres. VIEIRA DE FREITAS ROSANA BEATRIZ, DNI Nº 27.674.063, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Barrio Cristo Resucitado, de la Localidad de San Pedro, Misiones y Sr. DERMER 4 WALDILINO, DNI Nº 16.354.761, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Colonia Santa Rita, San Pedro-Misiones. (...) V) FIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. DERMER WALDILINO, DNI Nº 16.354.761 y Sra, VIEIRA DE FREITAS ROSANA BEATRIZ, DNI Nº 27.674.063, Nº 27, Tomo PRIMERO, año 2006, R.P.P. de San Pedro, Provincia de Misiones. VI) Acompañado que sea dicho Oficio con constancia de presentación EXPÍDASE TESTIMONIO, previo pago de tasa de justicia. (...) VIII) PROTOCOLÍCESE. CÓPIESE. REGÍSTRESE.

 ${\it NOTIFÍQUESE}.$ Fdo. Dra. Mariangel Koziarski, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de San Pedro de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Saludo a Usted muy Atte.

	In the distriction of the latter of the latt
	del n. de Octubre (5 10 24, ante mi, Jefe del Dpto. Jurídico
	Nº 3969-)-Ly comes del legislo de model de las l'ersonas, se registra el Exple. Nº 3969-)-Ly comes del l'ersona de l'espain de l'echa 30 oly
	Epillebre Dost. Fo. 48
4010	Ephital Bound broug 2 phracio
	months and bounds 21 Dimaga
	B = NC 154 1014
	de cayo contenido doy fé. Referencia archivo: libro nº 1.3., Folio 26., Año 2019
	TRACE.
	VIVIANA C. R. CASTILLO
	lefa Doig Astracha
	Register Frovencial de los Personas
•	

REPUBLICA ARGENTINA



DERMER

VIEIRA de FREITAS

Cotolin Silso

	TOMO ACTA ARO	MATRIMONIO
Registro Provincial de las Personas	TOMO ACTA ANO	
	En Son Pedra hisiones	
	República Argentina, a sin tireno de sulis	>
	de se este Registro	comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
	Waldelina DERMER	
RERMER	Edad 48. años, profesión 8 m. blando Mun	
DERVIEW.	1. 1.)
Maldeline	nacionalidad	1/20/17/1
	0131	Doc. Ident
	1 +.	100 cm 0+ -
	nacionalidad Hambers	profesión Harris XIII
	y de landa GUNKE	1-2-2-6-2
	nacionalidad Prasidena	profesión tra de las se
······	domiciliados en atomas duras de la comiciliados en atomas de la comiciliado en atomas de la com	- FRE: TRE
JIEIRA de	Rosano Bestriz VIEIR	5 4 40 1 5 5 1 1 4 5 5
FREITAS	Edad & Granos, profesión ma de Coso-	estado a la ca
Josep	nacionalidad La antina nacida el	0
Best 2	domiciliada en 3º Juniplac Sontod	0 715inus Doc. Ident 7.674.063
	Hija de Nevi VIEIRA de FREI	TAS
botadeReE	nacionalidad B. Optilero	profesión/locucida
Desa el Folio Nº	y de Carice Hankwi	profesión ma de Casa
319	domiciliados en 3: Vinciplos San Fos	2 maisir al
	Los contrayentes expresan tomarse mutua me	nte por esposos, y cumplidas las formalidades le-
	gales, no habiéndose deducido oposiciones en nom bre	de la Ley procedo a declararlos unidos en matri-
	monio ante los testigos que acreditan su habilidad nup	cial. /// / / / / / / / / / / / / / / / / /
13 25		c. Ident.
N L		micilio Santa Sanos Edad Sanos
700		miciliosan Padra hisjones.
1313	Asida I Ata la l'iman comi	1-1 /2 - Topy () as tes y les
2	testias mencionadas	O .
35		
	Dembe v aldilino	

MERCELES RAMDINA MUROZ

MERCELES RAMDINA MUROZ

Registro Provincial de Jas Passons

lieme del Folion= 187 ACTON- 27
 Protocolizado Libron-13 Folio 126- Año 20
 Corresponde al Expte. No 3469-J-24 Oficio No 1/8, 202 Yde Fecha 30-9-24
 Venido del Juzgado C.C.L.Fliay V. Fliar Secretaria N= 2
 Con Asiento en Sam Redro, Provincia Misiones, Pala Argentina
 Autos Caratulados Expte Nº 62678/2022 VIEIRA DE FREITAS
 Rosana Beatriz s/ pivarcia
 Donde se resuelve Deblarar el Divorcio Vincular/Separación de los Espasos: Sro
 VIELRA DE FREITAS Rosama Beatriz DNIN- 27.674.06
 DERMER Waldiling DNI W- 16,354.761
 Fecha de Fallo: 06-02-2024
 Posadas Misiones 07-10-2024
 Posadas J. N. D. W. C. O. I. T. D. F. N. O. L. 9.
 3000
 O. N. S.
 A E Inspectora Zona Nocas
 3. 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
 3410 - 53
 ./
 ·



2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

POSADAS, 18 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 2678/2022 VIEIRA DE FREITAS ROSANA BEATRIZ S/ DIVORCIO.

JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

 $\label{eq:total-condition} Tengo \ el \ Honor \ de \ Dirigirme \ a \ V.S. \ a \ los$ fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth Fecha y hora: 21.10.2024 06:59:22